

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que CAROL JASMIN JIMENEZ CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,014,191,505, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.48 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para analizar los parámetros de inclusión de las unidades estadísticas agropecuarias y realizar su verificación, estandarización y actualización para la conformación del marco de lista de productores agropecuarios y la complementación del Marco Maestro Agropecuario y Rural.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 06 de febrero de 2017 y 05 de mayo de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$8.100.000,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Participar en las mesas de trabajo con el supervisor para establecer los lineamientos y actividades a desarrollar durante el periodo de ejecución del contrato. 2.- Analizar la consistencia temática de la información registrada en las bases de datos de resultados del 3er Censo Nacional Agropecuario respecto a fuentes primarias de información. 3.- Actualizar la base de datos del marco de lista de productores agropecuarios de personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de la sección A, Agricultura, Ganadería y Pesca respecto de la verificación que se realice con otras fuentes de información del Directorio. 4.- Verificar, actualizar y estandarizar de acuerdo al modelo de datos la información agropecuaria disponible para ser cargada a la base de datos. 5.- Entregar para el correspondiente cargue a la base de datos, la información consolidada y de acuerdo con la estructura establecida. 6.- Actualizar las variables de interés para la conformación del marco de lista de productores agropecuarios a partir de las fuentes de información disponibles y priorizadas por el supervisor del contrato. 7.- Entregar cada uno de los registros trabajados según asignación con el respectivo control de calidad basado en los parámetros establecidos. 8.- Garantizar que la información registrada esté acorde con la suministrada por las fuentes, cumpliendo con los parámetros de calidad y consistencia. 9.- Cumplir con el plan de trabajo establecido por el supervisor de contrato y las correspondientes cargas de trabajo definidas durante el proceso de entrenamiento. 10.- Realizar la trazabilidad a los correos electrónicos y comunicaciones que se realicen en el marco del proyecto de complementación del Marco Maestro Agropecuario y Rural para la conformación del marco de lista de productores agropecuarios. 11.- Ajustar la información actualizada de acuerdo a las observaciones generadas en el proceso de control de calidad. 12.- Realizar los informes consolidados por Departamento sobre los registros de productores que cumplen parámetros de inclusión. 13.- Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interfiera en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 06 día(s) del mes de mayo de 2020, con destino al interesado.

Mario A. Suarez Tovar

MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN